

ANUNCIO

Con fecha 16 de octubre de 2014, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento ha dictado entre otros, el siguiente Decreto en el expediente de contratación núm. 05/14 «*ASESORAMIENTO URBANÍSTICO*» cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

«De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local sobre facultades para presidir y convocar sesiones,

VENGO EN RESOLVER

Se convoque Mesa de Contratación en el expediente de contratación, mediante procedimiento y trámite de urgencia para la adjudicación del contrato “**Servicio de asesoramiento y servicios técnicos en el área de urbanismo**”, para celebrar el **martes 21 de octubre de 2014 a las 10:30 horas** en el Salón de Sesiones plenarios del Ayuntamiento con el siguiente orden del día:

ÚNICO. Apertura de los Sobres C y B del procedimiento para la adjudicación del contrato “Servicio de asesoramiento y servicios técnicos en el área de urbanismo” (SERV 05-14—ASESORAMIENTO URBANÍSTICO).

Notifíquese a los miembros de la Mesa y funcionarios asistentes».

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos oportunos

En Pedro Muñoz a 17 de octubre de 2014